

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



P R E S U P U E S T O 2 0 1 4

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Memoria explicativa

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

MEMORIA EXPLICATIVA



Memoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 164.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se presenta al Pleno de la Corporación el **Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales para el ejercicio económico del año 2014.**

El Estado Consolidado de los citados Presupuestos, una vez eliminados los flujos económicos entre los mismos, alcanza la cifra de **692.624.468,67 €** en el **Estado de Ingresos** y **690.752.701,74 €** en el **Estado de Gastos.**

A pesar de haberse iniciado el proceso de confección del proyecto de presupuestos para 2014 a mediados del presente año, la primera referencia debe ser para enmarcar el contexto en el que se produce la elaboración del mismo y que ha provocado que su finalización se haya realizado a finales del año 2013. Ello se ha debido, a la situación de crisis económica generalizada y a un contexto de incertidumbre y cambios en relación a diferentes cuestiones que afectan directamente a la financiación municipal, tales como:

- ◆ Persistencia de la situación de crisis económica y su incidencia en los ingresos tributarios gestionados por el propio ayuntamiento.



- ◆ Las medidas de carácter legislativo y presupuestario que se están adoptando por parte del Gobierno de la Nación que afectan directa e indirectamente a la gestión económica de las Entidades Locales españolas.

- ◆ El Plan de Ajuste 2013-2020, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga el 27 de septiembre de 2012 que persigue enjugar las necesidades de financiación detectadas en la liquidación del Presupuesto 2011 y disminuir el endeudamiento municipal, y que marca los escenarios presupuestarios durante la vida del mencionado Plan.

- ◆ La tramitación del Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local que abordará cuestiones fundamentales como:
 - Reforma de la Financiación Local.
 - Financiación de los “gastos impropios”
 - Competencias Locales

- ◆ El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2014 con aspectos como criterios retributivos o la PIE o criterios de endeudamiento local.

- ◆ El Proyecto de Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2014 en los que la cuantificación de los ingresos a percibir como consecuencia de la aplicación de la Ley 6/2010, de 11 de junio reguladora de la



participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se ha visto modificada un año más tras la presentación de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2014. Así, la aprobación, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (celebrado el pasado 29 de octubre) del presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma para 2014 ha desvelado que, por segundo año consecutivo, queda congelado el incremento de la Participación en los Tributos autonómicos, que ya en 2013 debía haberse incrementado para el conjunto de los municipios de nuestra región en 60 millones de € de acuerdo con la normativa que la regula, privando a nuestra ciudad de percibir en torno a 3 millones de € respecto de lo percibido en 2012. Esta nueva prórroga de la ampliación del fondo dedicado a la PATRICA vuelve a impedir que otros 60 millones de € se incorporen al mismo, por lo que nuestro Ayuntamiento dejará de percibir, de nuevo los 3,2 millones de € que le correspondería obtener el año próximo más 3,2 que corresponden a 2014. Cabe destacar que estos incumplimientos de la Ley 6/2010, de 11 de junio, que regula dicha participación, tienen como efecto que para 2014 la pérdida real de nuestro municipio alcance la cifra de 6,5 millones de euros, aproximadamente, cantidad que se recogía en el Plan de Ajuste Económico-Financiero 2013-2018 aprobado por el Pleno Municipal el 27 de septiembre de 2012.

La elaboración del presente Proyecto de Presupuesto se ha realizado conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales; en la vigente normativa sobre estabilidad presupuestaria y en el Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Málaga 2013 - 2020. Todo ello en un durísimo contexto de crisis económica que



afecta muy especialmente a las haciendas locales, consecuencia de la reducción de la actividad económica propia de los municipios.

Esta situación ha marcado los criterios generales seguidos para la elaboración del Proyecto:

- Mantenimiento del empleo público directo en el Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Empresas Municipales, de todos los funcionarios, laborales e interinos.
- Mantenimiento de la calidad de los servicios públicos de uso ciudadano.
- Máxima austeridad en la presupuestación del gasto corriente continuando la política iniciada en años anteriores.
- Mantenimiento del plazo medio de pago a proveedores en veintiún días del Registro Central de Facturas que atiende a unos 6.900 proveedores aproximadamente.
- La continuación de políticas de gastos e inversiones consolidadas o iniciadas en años anteriores, si bien para el ejercicio 2014, tras dos años, se consigue para las inversiones municipales iniciar un proceso de crecimiento moderado de las mismas, que se financian en su mayoría con recursos propios (ahorro corriente).

Así, es de destacar que las dotaciones para inversiones en distritos han tenido un carácter preferente incrementándose sensiblemente la dotación presupuestaria para los mismos.

- Incremento de las dotaciones para mantenimiento del gasto social, empleo y políticas de apoyo a las empresas y los emprendedores.



- Incremento de las dotaciones y apoyo expreso a las nuevas tecnologías y e-administración.
- Políticas de estímulo a proyectos culturales y turísticos favoreciendo la creación de riqueza en la ciudad y por consiguiente el empleo.
- Cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley General de Estabilidad Presupuestaria arrojando una capacidad de financiación de 45.285.122,51 millones de euros. Asimismo, cumplimiento y mejora, en 7.484.444,47 de la senda de estabilidad prevista en el Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Málaga 2013 – 2020.
- Garantizar los equilibrios económicos y financieros básicos que hasta ahora han respetado los Presupuestos municipales, como son:

El cumplimiento y de obligaciones contraídas con anterioridad.

Incremento del grado de austeridad respecto de los gastos corrientes, lo que ha permitido conseguir un ahorro considerable de recursos, que se ha destinado a gastos que tienen un carácter de inversión en la ciudad, destacando lo que se destinan a gasto social y fomento del empleo, de la actividad empresarial, nuevas tecnologías, medio ambiente, cultura y deporte.

Las inversiones y las transferencias de capital consolidadas ascienden a **52.540.585,50 €**



Este objetivo se logra, además, con recursos propios (ahorro) sin incremento del endeudamiento y reduciendo el existente en un 6,10 %; con un marco tributario en el que se congelan o reducen impuestos, tasas, precios públicos y tarifas del transporte público produciéndose solamente una ligera actualización de impuestos como el IBI con incremento global de las cuotas del 1,09%, acorde con las líneas y directrices económicas que tiene marcadas el equipo de gobierno municipal para coadyuvar a la salida de la crisis y a la reactivación económica, así como a la creación de empleo en nuestra ciudad.

Por tanto, en este difícil contexto legal y de actividad económica, pero de apoyo decidido a la salida de la crisis económica, puede inferirse los criterios que han marcado el diseño y financiación de las inversiones para 2014, que no obstante persiguen al igual que en años anteriores:

- Continuar con la dotación y reposición de infraestructuras y equipamientos en nuestra ciudad.
- Aumento de las inversiones en los Distritos Municipales
- Mantenimiento de la política de construcción de viviendas públicas.
- Continuar contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo en la ciudad de Málaga.

Es por ello, que las **inversiones** municipales para el 2014 abordarán distintas áreas de actuación, tales como:

- Actuaciones en Distritos Municipales
- Actuaciones en Colegios Públicos



- Actuaciones en Alumbrado público
- Obras de mantenimiento y mejora de la estructura viaria de la ciudad
- Acondicionamiento zonas verdes y parques caninos
- Mejora del tráfico, transporte urbano, transporte metropolitano y carriles bici
- Actuaciones a favor del empleo y la creación y modernización de empresas en la ciudad
- Construcción de viviendas sociales y rehabilitación
- Construcción de aparcamientos
- Obras Parque Central de Bomberos
- Suministro y abastecimiento de aguas
- Dotaciones Centros Sociales
- Eficiencia energética y Nuevas Tecnologías
- Cementerios
- Playas



- Equipamientos informáticos
- Proyectos de Ciudad: Boulevard, Campamento Benítez, Equipamiento Cultural Muelle 1 y 2.

La cuantificación de los ingresos tributarios se ha calculado conforme a los siguientes criterios:

- ❖ El Ayuntamiento de Málaga va a mantener para 2014 una política fiscal moderada con marcado acento social, basada en la congelación o bajada de la mayor parte de los impuestos, tasas y precios públicos.
- ❖ Crecimiento en los beneficios fiscales y ayudas directas para los contribuyentes (familias numerosas, pensionistas y jubilados, fomento de la actividad empresarial, etc).

Respecto de las Bases de Ejecución del Presupuesto, se han realizado las actualizaciones técnicas que anualmente se proponen por los diferentes departamentos económicos. También el ejercicio presupuestario 2014 verá un reforzamiento de los mecanismos de transparencia municipal como consecuencia del inicio de los trabajos que desempeñará la *Comisión Especial de información y transparencia de la actividad contractual de la Administración Local* de las contrataciones y del incremento de información presupuestaria en la Web municipal en cumplimiento de acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación. Asimismo, el desarrollo presupuestario se condiciona constantemente a la evolución de los ingresos y gastos con el fin de cumplir con lo previsto en el Plan de Ajuste. Para ello, la Delegación de Economía, Hacienda y Personal seguirá contando con los trabajos de la Comisión de Seguimiento para el Control de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



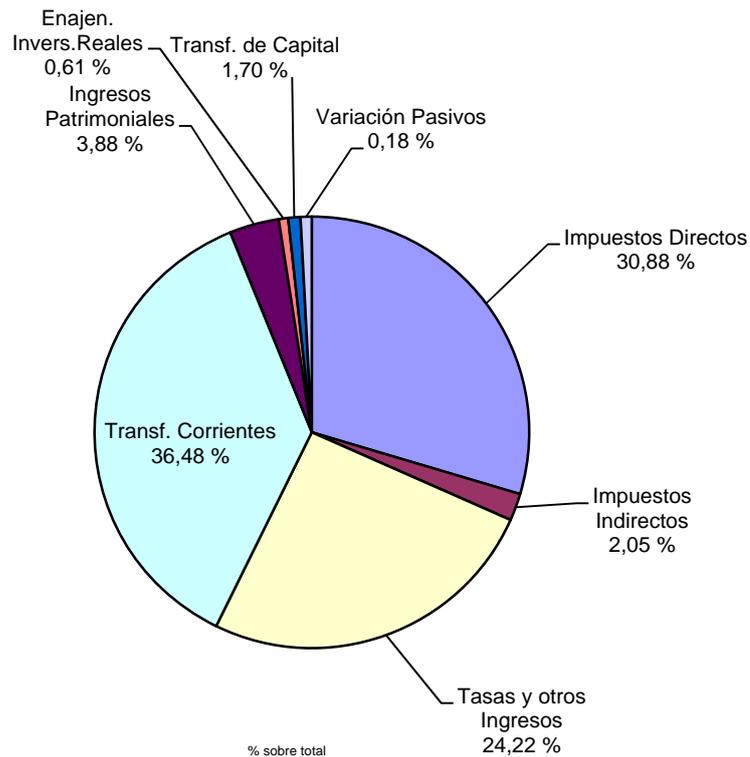
1. Estado de Ingresos.

Los ingresos totales previstos en el **Presupuesto Consolidado** del año 2014 se cifran en **692.624.468,67 €**

INGRESOS			
Capítulos	Año 2014	Año 2013	%
Impuestos Directos	213.875.240,94	202.947.482,93	5,38 %
Impuestos Indirectos	14.179.610,00	13.939.790,00	1,72 %
Tasas y otros Ingresos	167.771.732,49	175.312.763,44	-4,30 %
Transferencias Corrientes	252.668.361,90	250.996.940,68	0,66 %
Ingresos Patrimoniales	26.891.063,15	25.278.303,38	6,38 %
Operaciones corrientes	675.386.008,48	668.475.280,43	1,03 %
Enajen. Inversiones Reales	4.217.689,42	4.782.900,23	-11,81 %
Transferencias de Capital	11.782.755,50	6.164.475,54	91,13 %
Operaciones de capital	16.000.444,92	10.947.375,77	46,16 %
Operaciones no financ.	691.386.453,40	679.422.656,20	1,76 %
Variac. Activos Financieros	22,00	22,00	0,00 %
Variac. Pasivos Financieros	1.237.993,27	5.709.617,58	-78,31 %
Operaciones financieras	1.238.015,27	5.709.639,58	-78,32 %
TOTAL	692.624.468,67	685.132.295,78	1,09 %



Su desglose por capítulos, así como el peso relativo de cada uno de ellos es el que sigue:



Capítulo I.- Impuestos Directos. Se cuantifican en 213.875.240,94 € lo que supone un incremento en términos monetarios de un 5,38 % respecto del último presupuesto aprobado. Es destacable que el 96,69 % de ese importe se corresponde con recursos que cabría configurar como propios, mientras que el 3,31 % restante se correspondería con la inclusión en este capítulo del concepto de ingresos “Impuesto sobre I.R.P.F.” resultante de la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales a las



Entidades Locales que define el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Capítulo II.- Impuestos Indirectos. Se prevén ingresos por importe de 14.179.610,00 € lo que supone un incremento del 1,72 % respecto del Presupuesto de 2013.

Capítulo III.- Tasas y Otros Ingresos. La previsión se sitúa en 167.771.732,49 € con un decremento del 4,30 % con respecto a la previsión inicial del Presupuesto 2013.

Capítulo IV.- Transferencias Corrientes. Dotado con una cantidad de 252.668.361,90 € experimenta una subida media del 0,66 %. (Estado: 0,36 %; Junta de Andalucía: 5,28 %; Fondos Europeos: 27,16 % y otras: 52,06 %).

Capítulo V.- Ingresos Patrimoniales. Se cuantifica en 26.891.063,15 € experimentando un incremento del 6,38 %.

Capítulo VI.- Enajenación de Inversiones Reales. Se cifran las previsiones en 4.217.689,42 € con un decremento del 11,81 % con respecto al ejercicio pasado.

En este Capítulo del Estado de Ingresos tienen cabida, como principales conceptos, la venta de aparcamientos por parte de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios y la venta de las promociones por el Instituto Municipal de la Vivienda y la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.



Capítulo VII.- Transferencias de Capital. Se consignan 11.782.755,50 € y experimentan un incremento del 91,13 %, motivado por la mayor previsión de convenios urbanísticos.

Capítulo VIII.- Variación de Activos Financieros. Se cuantifica en 22,00 €

Capítulo IX.- Variación de Pasivos Financieros. Se cuantifican en 1.237.993,27 € de los que aproximadamente 1,1 millones están previstos solicitarse desde la Sociedad Municipal de Viviendas y el resto desde la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. Ambas sociedades quedan fuera del perímetro al que se le aplica la vigente Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

En cuanto al resto del holding municipal, incluyendo el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, no se prevén operaciones financieras.

Por ello, el importe de este capítulo en 2014, supone un decremento del 78,31 % con respecto al anterior presupuesto.



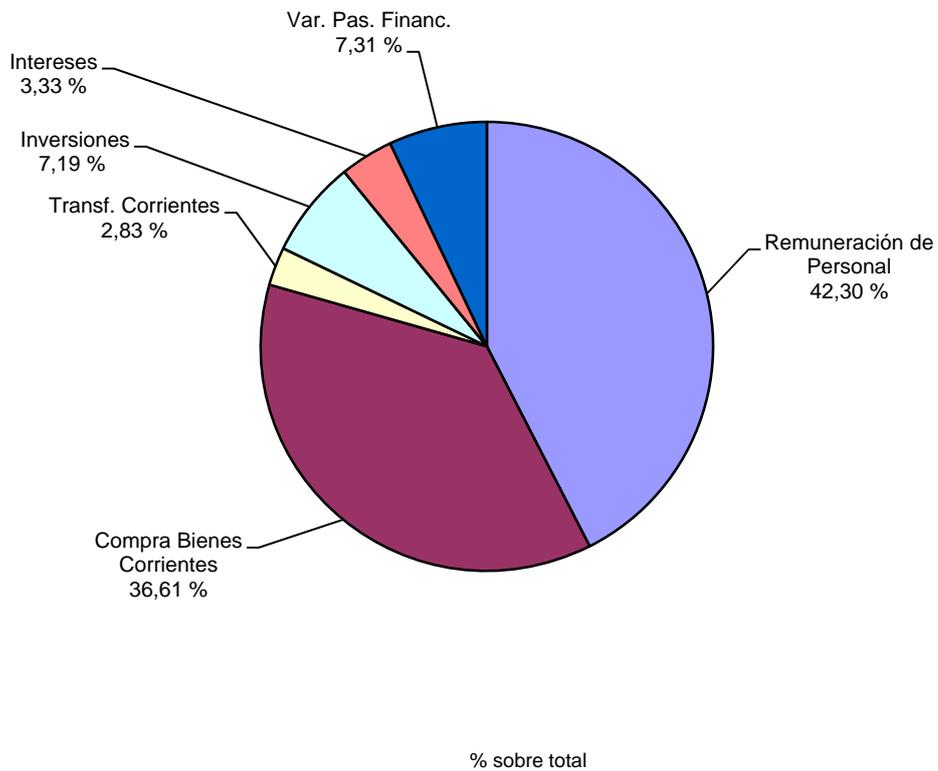
2.- Estado de Gastos.

Su desglose por capítulos es el siguiente:

GASTOS			
Capítulos	Año 2014	Año 2013	%
Remuneración de Personal	292.172.236,18	287.713.716,54	1,54 %
Compra Bienes Corrientes	252.967.918,61	250.206.514,11	1,10 %
Intereses	23.005.529,02	25.857.369,81	-11,02 %
Transferencias Corrientes	19.575.356,72	18.637.609,10	5,03 %
Operaciones corrientes	587.721.040,53	582.415.209,56	0,91 %
Inversiones Reales	49.687.964,84	47.246.224,95	5,16 %
Transferencias de Capital	2.852.620,66	3.063.092,14	-6,87 %
Operaciones de capital	52.540.585,50	50.309.317,09	4,44 %
Operaciones no financ.	640.261.626,03	632.724.526,65	1,19 %
Variac. Activos Financieros	22,00	22,00	0,00%
Variac. Pasivos Financieros	50.491.053,71	47.538.550,13	6,21 %
Operaciones financieras	50.491.075,71	47.538.572,13	6,21 %
TOTAL	690.752.701,74	680.263.098,78	1,54 %



Los gastos previstos para el año 2014 se cifran en **690.752.701,74 €**





Capítulo I.- Remuneraciones de Personal. Se consignan 292.172.236,18 € y experimentan un incremento del 1,54 %.

Capítulo II.- Compras de Bienes Corrientes y Servicios y Capítulo IV.- Transferencias corrientes. La previsión para el primero de ellos es de 252.967.918,61 € creciendo un 1,10 % en relación al ejercicio 2013 y, un 1,97 % descontando el Fondo de Contingencia incluido en este capítulo.

Para el capítulo IV la consignación prevista es de 19.575.356,72 € y el crecimiento con respecto al año anterior es de un 5,03 %.

Capítulo III.- Intereses. Se prevén 23.005.529,02 € y experimentan un decremento del 11,02 %. Su cuantificación se realiza en función de la evolución del mercado de tipos de interés (euribor).

Capítulo IX.- Variación de Pasivos Financieros. Se prevén amortizaciones financieras por importe de 50.491.053,71 € lo que supone un incremento del 6,21 % con respecto al anterior presupuesto.

Capítulo VI.- Inversiones Reales y Capítulo VII.- Transferencias de Capital. La previsión para el primero de ellos es de 49.687.964,84 € creciendo un 5,16 % en relación al ejercicio 2013. Para el segundo, la consignación prevista es de 2.852.620,66 € y el decremento con respecto al año anterior es de un 6,87 %, suponiendo, ambos capítulos, un crecimiento conjunto del 4,44 %.

Finalmente, respecto a las inversiones previstas en este Presupuesto, se adjunta anexo: “Inversiones 2014”.



Igualmente, de conformidad con lo prevenido en el artículo 5 del Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre (TRLGEP), que preceptúa que los presupuestos de los sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley incorporarán información suficiente y adecuada para permitir la verificación de la adecuación al principio de equilibrio presupuestario consagrado en la referida norma legal; así como el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y la observancia de las obligaciones impuestas por las normas comunitarias en materia de contabilidad nacional, que se concretan en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC95), se ha conseguido que dicho principio se cumpla, tanto desde el punto de vista legal como del Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Málaga 2013 -2020. Obteniéndose una capacidad de financiación de 45.285.122,51 €, que mejora el objetivo en 7.484.444,47 millones de euros.

Del mismo modo, tal y como establece la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su art. 12, se cumple con el techo de gasto, que se sitúa en un 1,41 %. De esta forma la tasa de variación del gasto computable para el ejercicio 2014 se coloca por debajo de la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo de la economía española para 2014 que el Gobierno de la Nación estableció en el 1,5 % para las Entidades Locales.

Por último, informar también que el presente presupuesto cumple con los objetivos de deuda viva previstos para el año 2014 en el Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Málaga 2013 – 2020. Obteniéndose una reducción de la deuda de 44.135.117,64 €.

Málaga, 7 de noviembre de 2013

LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo. María del Mar Martín Rojo

INVERSIONES PRESUPUESTO 2014

Área	Importe	Descripción
S. OPERATIVOS	50.000,00	ADQ. CAMIÓN CANASTA PARA NGDO. ELÉCTRICO
S. OPERATIVOS	50.000,00	OBRAS URGENTES EN ALUMBRADO PÚBLICO
S. OPERATIVOS	240.000,00	OBRAS ADECUACIÓN Y MEJORAS RECINTO FERIAL
S. OPERATIVOS	150.000,00	OBRAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES
S. OPERATIVOS	50.000,00	PUESTA A PUNTO REPARACIONES INSPECCIONES OCA
	540.000,00	
PERSONAL	2.700,00	ADQUISICIÓN NUEVOS TERMINALES PARA WCRONOS
	1,00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
	2.701,00	
ECONOMÍA	88.700,00	ADQUISICIÓN MOBILIARIO
ECONOMÍA	6.700,00	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA
	95.400,00	
COMERCIO	200.000,00	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS
	200.000,00	
JUVENTUD	6.050,00	BANCO DE RECURSOS PARA INICIATIVAS JUVENILES
	6.050,00	
M AMBIENTE	112.000,00	CONSTRUCCIÓN PARQUES CANINOS
	112.000,00	
SEGURIDAD	2.500,00	CÁMARAS DE FOTOS PARA VOLUNTARIOS Y TEC
SEGURIDAD	6.000,00	LINTERNAS Y ACCESORIOS
SEGURIDAD	5.000,00	ANTENAS, EMISORAS, RADIOS, ETC
SEGURIDAD	4.000,00	ORDENADORES PERSONALES Y PORTÁTILES
SEGURIDAD	10.000,00	ADQUSICIÓN DE MESAS, SILLAS, SILLONES, PROYECTORES
SEGURIDAD	45.475,00	DESAS Y DESFIBRILADORES PARA PRÁCTICAS
SEGURIDAD	3.000,00	ADQUISICIÓN MANIQUÉS PRACTICA DESFIBRILADORES
SEGURIDAD	1.525,00	BATERIAS DESFIBRILADORES
SEGURIDAD	200.000,00	OBRAS PARQUES DE BOMBEROS
SEGURIDAD	6.000,00	EDIFICACIONES PARQUES BOMBEROS
SEGURIDAD	20.000,00	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO GRUPO BUCEO
SEGURIDAD	6.000,00	OBRAS JEFATURAS CRUZ HUMILLADERO POLICIA
SEGURIDAD	50.000,00	REFORMAS EDIFICIOS
SEGURIDAD	5.000,00	INSTRUMENTOS MUSICALES Y TRAJES DE GALA
SEGURIDAD	7.500,00	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA BOMBEROS
SEGURIDAD	15.500,00	ADQUISICION ELEMENTOS DE TRANSPORTE
SEGURIDAD	9.000,00	ADQUISICION EQUIPO PROCESOS DE INFORMACIÓN
SEGURIDAD	2.500,00	CUBRIMIENTO PATIO JEFATURA CENTRAL
	399.000,00	
TRAFICO	300.000,00	SEMÁFOROS
TRAFICO	80.000,02	SEñALIZACIÓN
TRAFICO	1.000.000,00	INFRAESTRUCTURA PARA BICICLETAS
TRAFICO	140.253,50	TRANSPORTE PESADO CIVITAS 2 MOVE 2
	1.520.253,52	

INVERSIONES PRESUPUESTO 2014

Área	Importe	Descripción
PLAYAS	250.000,00	MEJORA INFRAESTRUCTURAS
	250.000,00	
I.M.L.	500,00	ADQUISICIÓN LIBROS ELECTRÓNICOS
	500,00	
TRANSPORTES	232.091,14	TRANSFERENCIA DE CAPITAL AL CONSORCIO DE TRANSPORTES
	232.091,14	
NN. TT	100.000,00	APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
NN. TT	600.000,00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A SOCIEDADES MERCANTILES Y OO. DEL ESTADO
	700.000,00	
DEPORTES	100.000,00	MANTENIMIENTO PISTAS DEPORTIVAS
	100.000,00	
ACCESIBILIDAD	200.000,00	ELIMINACIÓN DE BARRERAS
	200.000,00	
D. CENTRO	140.000,00	OBRAS DE ACERADO Y ASFALTADO
D. CENTRO	28.000,00	REPOSICION ELEMENTOS MOBILIARIO URBANO
D. CENTRO	70.000,00	CONSERVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO
D. CENTRO	55.000,00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO COLEGIOS PÚBLICOS
D. CENTRO	20.000,00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS
D. CENTRO	20.761,87	CONSERVACIÓN ZONAS VERDES
	333.761,87	
D. ESTE	20.000,00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO COLEGIOS PÚBLICOS
D. ESTE	15.000,00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS
D. ESTE	20.000,00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO ZONAS VERDES
D. ESTE	20.000,00	REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO
D. ESTE	191.546,52	MICROACTUACIONES
D. ESTE	10.000,00	MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE MOBILIARIO URBANO
	276.546,52	
D. PALMA	176.420,88	OBRAS ACERADO Y ASFALTADO
D. PALMA	30.000,00	REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO ZONAS RECREATIVAS
D. PALMA	30.000,00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO ZONAS VERDES
D. PALMA	35.000,00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS
D. PALMA	12.000,00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO ALUMBRADO
	283.420,88	
D. PTO. TORRE	30.000,00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO COLEGIOS PÚBLICOS
D. PTO. TORRE	117.097,34	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS VÍA PÚBLICA
D. PTO. TORRE	25.447,00	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS ZONAS VERDES
D. PTO. TORRE	10.000,00	INSTALACIÓN ALUMBRADO
D. PTO. TORRE	10.000,00	CONSERVACIÓN EDIFICIOS
D. PTO. TORRE	7.130,00	ADQUISICIÓN MOBILIARIO
	199.674,34	
D. CHURRIANA	70.000,00	ASFALTADO Y ACERADO
D. CHURRIANA	45.000,00	PLAN DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO
D. CHURRIANA	61.737,02	MICROACTUACIONES
D. CHURRIANA	15.000,00	MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO
D. CHURRIANA	2.000,00	ADQUSSION DESBROZADORA
	193.737,02	

INVERSIONES PRESUPUESTO 2014

Área	Importe	Descripción
D. CTRA. CÁDIZ	100.612,98	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO COLEGIOS PÚBLICOS
D. CTRA. CÁDIZ	223.777,00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO ACERADO
D. CTRA. CÁDIZ	59.000,00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES
D. CTRA. CÁDIZ	30.000,00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO ALUMBRADO
	413.389,98	
D. C. HUMILLADERO	30.000,00	REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO
D. C. HUMILLADERO	216.357,86	MICROACTUACIONES
D. C. HUMILLADERO	5.000,00	MOBILIARIO URBANO
D. C. HUMILLADERO	100.000,00	MANTENIMIENTO COLEGIOS
D. C. HUMILLADERO	3.000,00	REPOSICIÓN ZONAS VERDES
	354.357,86	
D. CIUDAD JARDÍN	144.041,05	MICROACTUACIONES
D. CIUDAD JARDÍN	20.000,00	REPOSICION MOBILIARIO URBANO
D. CIUDAD JARDÍN	30.000,00	REPOSICIÓN ZONAS AJARDINADAS
D. CIUDAD JARDÍN	35.000,00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO COLEGIOS PÚBLICOS
D. CIUDAD JARDÍN	8.000,00	REPOSICION ALUMBRADO PÚBLICO
	237.041,05	
D. BAILÉN	212.311,61	MICROACTUACIONES
D. BAILÉN	7.804,69	REPOSICION ALUMBRADO PÚBLICO
D. BAILÉN	25.000,00	ACONDICIONAMIENTO ZONAS VERDES
D. BAILÉN	41.097,92	MEJORAS COLEGIOS PÚBLICOS
D. BAILÉN	10.000,00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MOBILIARIO
D. BAILÉN	6.784,00	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
	302.998,22	
D. CAMPANILLAS	18.000,00	REPOSICIÓN ELEMENTOS ZONAS VERDES
D. CAMPANILLAS	110.358,85	MICROACTUACIONES
D. CAMPANILLAS	49.000,00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO COLEGIOS PÚBLICOS
D. CAMPANILLAS	13.000,00	INSTALACION ALUMBRADO PÚBLICO
D. CAMPANILLAS	8.000,00	REPOSICION Y MANTENIMIENTO MOBILIARIO URBANO
	198.358,85	
D. TEATINOS	15.000,00	MANTENIMIENTO ZONAS VERDES
D. TEATINOS	20.000,00	MANTENIMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES
D. TEATINOS	74.337,29	REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
D. TEATINOS	63.000,00	MICROACTUACIONES EN VÍA PÚBLICA
D. TEATINOS	10.000,00	ADQUISICIÓN MOBILIARIO URBANO
D. TEATINOS	40.000,00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO COLEGIOS PÚBLICOS
	222.337,29	
G.M.U.	326.696,86	PLAZA VIRGEN DE BELÉN
G.M.U.	280.205,03	PROGRAMA POCTEFEX
G.M.U.	271.182,05	INICIATIVA URBANA
G.M.U.	3.320.583,35	SOTERRAMIENTO AVE
G.M.U.	555.718,34	NUEVA AVENIDA SOBRE SOTERRAMIENTO (BULEVAR)
G.M.U.	2.000.000,00	CAMPAMENTO BENÍTEZ
G.M.U.	85.490,11	MEJORA AISLAMIENTO ACÚSTICO TEATRO ECHEGARAY
G.M.U.	484.000,00	ADAPTACIÓN MÓDULO 5 TABACALERA
G.M.U.	1.700.000,00	ADAPTACIÓN EDIFICIO TABACALERA
G.M.U.	80.000,00	ACONDICIONAMIENTO PLANTA ARQUEOLÓGICA MUSEO THYSSEN

INVERSIONES PRESUPUESTO 2014

Área	Importe	Descripción
G.M.U.	27.187,69	ACONDIONAMIENTO SOTANO ARQUEOLÓGICO C/ CISTER
G.M.U.	2.500.000,00	EQUIPAMIENTO CULTURAL ESQUINA MUELLES 1,2 -CUBO-
G.M.U.	3.996.391,62	ADQUISICIÓN SUELO NO PMS
G.M.U.	75.861,00	APORTACIÓN ENDESA CV ELÉCTRICO ZONA PORTUARIA
G.M.U.	521.117,03	CARRIL SULTANA Y OTRAS
G.M.U.	2.500.000,00	PLAN CONSERVACION PAVIMENTOS Y FIRMES
G.M.U.	200.000,00	ARROYO ACEITEROS
G.M.U.	50.000,00	PLAN CONSERVACIÓN ZONAS INCLUIDAS ENTIDADES URBANISTICAS
G.M.U.	175.796,04	PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS
G.M.U.	1.500.000,00	URBANIZACIÓN
G.M.U.	500.000,00	ESTUDIOS PROYECTOS ARROYOS INUNDACIONES
G.M.U.	2.000.000,00	PLAN ASFALTO 2014
G.M.U.	2.812,31	ACONDIONAMIENTO SOTANO ARQUEOLÓGICO C/ CISTER
G.M.U.	200.000,00	CENTRO MAYORES MIRAFLORES
G.M.U.	600.000,00	CABELLERIZAS TEATINOS
G.M.U.	900.000,00	OBRAS EDIFICACIONES EN PROPIEDADES MUNICIPALES
G.M.U.	500.000,00	OBRAS EDIFICACIÓN
G.M.U.	12,00	PARTIDAS AMPLIABLES
	25.353.053,43	
CEMI	215.000,00	ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS
CEMI	295.000,00	ADQUISICION DE APLICACIONES INFORMÁTICAS
CEMI	185.000,00	PROYECTOS COMPLEJOS
	695.000,00	
AGMEN	60.000,00	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA
	60.000,00	
G. TRIBUTARIA	298.652,20	ADQUISICIÓN SISTEMA INFORMÁTICO GESTRISAM
G. TRIBUTARIA	16.000,00	ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE
	314.652,20	
I.M. VIVIENDA	70.000,00	JUDERÍA CONSTRUCCIÓN VPO
I.M. VIVIENDA	250.000,00	SAN FÉLIX CANTALICIO VPO
I.M. VIVIENDA	196.695,28	OBRAS URBANIZACIÓN 2014
I.M. VIVIENDA	15.000,00	ADQUISICIÓN MOBILIARIO
I.M. VIVIENDA	50.000,00	PROYECTOS TÉCNICOS
I.M. VIVIENDA	859.520,51	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CARLINDA
I.M. VIVIENDA	919.237,52	PROYECTO HOGAR PAI PALMA PALMILLA
I.M. VIVIENDA	301.598,00	ACTUACIONES DIRECTAS REHABILITACION
I.M. VIVIENDA	399.693,00	ACTUACIONES DIRECTAS PALMA PALMILLA
I.M. VIVIENDA	100.000,00	CONVOCATORIA REHABILITACION
	3.161.744,31	
SDAD. VIVIENDAS	1.483.978,72	PROMOCIÓN UE-32 NOSQUERA
	1.483.978,72	
PROMÁLAGA	449.539,06	ADECUACIÓN E INSTALACIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES
PROMÁLAGA	100.000,00	CAPITAL SEMILLA
PROMÁLAGA	200.000,00	PROGRAMA DE CREACION DE EMPRESAS
	749.539,06	
EMASA	2.288.633,00	CONTADORES DE AGUA
EMASA	2.302.100,00	REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

INVERSIONES PRESUPUESTO 2014

Área	Importe	Descripción
EMASA	96.000,00	MAQUINARIA
EMASA	1.749.150,00	INSTALACIONES TÉCNICAS
EMASA	565.000,00	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
EMASA	33.800,00	PREVENCIÓN Y RIESGOS LABORALES
EMASA	260.000,00	INVESTIGACIÓN I+D
EMASA	70.000,00	VEHÍCULOS
EMASA	14.000,00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
EMASA	1.146.472,00	CONSTRUCCIONES
EMASA	258.468,00	ACUAMED (CUOTAS LEASING 2014)
	8.783.623,00	
P. FERIAS Y C.	21.000,00	ILUMINACIÓN EXTERIOR REFORMA CUADRO Y SITUACIÓN
P. FERIAS Y C.	2.000,00	OBRAS DE MEJORA DE CLIMATIZACIÓN EN MOSTRADORES
P. FERIAS Y C.	3.000,00	MODIFICACIÓN PUERTAS EVACUACIÓN
P. FERIAS Y C.	21.000,00	ACTUALIZACIÓN SISTEMA AUDIOVISUAL SALA 2
P. FERIAS Y C.	15.000,00	SUSTITUCIÓN CONTROL CENTRAL DE ILUMINACIÓN
P. FERIAS Y C.	6.000,00	ACTUALIZACIÓN EQUIPAMIENTO CONGRESUAL
P. FERIAS Y C.	11.000,00	SUSTITUCIÓN FALSOS TECHOS ENTREPLANTAS
P. FERIAS Y C.	6.000,00	ASEGURAMIENTO MÁRMOL EN PARÁMETROS
P. FERIAS Y C.	10.000,00	SUSTITUCIÓN CRUCE SANEAMIENTO MÁRMOL
P. FERIAS Y C.	25.000,00	REMOZAMIENTO COCINAS
	120.000,00	
SMASSA	167.951,16	ELEMENTOS DE TRANSPORTE
SMASSA	852.152,04	APARCAMIENTO PARA RESIDENTES
SMASSA	3.239,77	MOBILIARIO
SMASSA	29.620,80	INVERSIONES EN INFORMÁTICA
SMASSA	66.620,58	OBRAS ADECUACION APARCAMIENTOS
SMASSA	146.452,02	EQUIPOS DE GESTIÓN
SMASSA	146.869,80	MAQUINAS EXPENDEDORAS
	1.412.906,17	
EMT	1.939.180,24	ADQUISICION DE AUTOBUSES (CUOTA LEASING 2014)
	1.939.180,24	
DEPORTES Y EVEN.	40.000,00	REFORMA INST. AGUA CALIENTE SANITARIA
DEPORTES Y EVEN.	19.000,00	LINEA DE VIDA
DEPORTES Y EVEN.	2.900,00	CENTRAL DE DETECCIÓN DE INCENDIOS SUSTITUCIÓN
DEPORTES Y EVEN.	90.000,00	PINTURA DE FACHADAS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS
DEPORTES Y EVEN.	33.693,00	ANILLO LED PISTA CENTRAL
	185.593,00	
PARCEMASA	150.000,00	OBRAS EN SAN MIGUEL
PARCEMASA	430.000,00	TANATOSALAS SAN GABRIEL
PARCEMASA	50.000,00	VARIOS SAN GABRIEL
PARCEMASA	150.000,00	INVERSIONES EN INFORMÁTICA
PARCEMASA	100.000,00	ZONA DE NICHOS
	27.695,83	INFORMATICA (CUOTA LEASING 2014)
	907.695,83	